ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL VIAJE DE INTEGRACIÓN, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2025, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de la ley 100 de 1993, Articulo 197, La Honorable Asamblea del Departamento del Cauca, mediante la ordenanza 001 de 1995 creó el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, como una categoría especial de entidad pública del orden descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

El Hospital actualmente cuenta con una planta global de 123 servidores públicos, conformada por empleados públicos y trabajadores oficiales. En su calidad de entidad pública con autonomía administrativa, y conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998, modificado por el artículo 3 de la Ley 1960 de 2019, se reconoce la obligación institucional de promover el bienestar integral del talento humano a través de programas de capacitación, estímulos e incentivos, dentro de los límites del presupuesto asignado. El Artículo 6 del Decreto Ley 1567 de 1998, literal G) establece que todos los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación, pueden acceder a estos programas, dando prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa en caso de limitaciones presupuestales.

Asimismo, el artículo 13 del Decreto 1567 de 1998 señala que el sistema de estímulos se compone de políticas, planes y programas dirigidos a elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores públicos, como medios para alcanzar resultados institucionales.

Por su parte el artículo 21 establece la finalidad de los programas de bienestar social, orientados a:

"Articulo 21. Finalidad de los Programas de Bienestar Social. Los programas de bienestar social que formulen las entidades deben cumplir con el logro de los siguientes fines:

a). Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la institución, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.

b). Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social.

c). Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.

d). Contribuir, a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar.

e). Procurar la calidad y la respuesta real de los programas y los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los empleados y a su grupo familiar y propender por el acceso efectivo a ellos y por el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad social y a la salud ocupacional."

En concordancia con lo anterior, y como parte de la planificación institucional para la vigencia fiscal 2025, el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. ha asignado recursos en su presupuesto para la ejecución del Programa de Bienestar Social y el Plan de Incentivos, con el propósito de implementar estrategias que contribuyan al mejoramiento integral de la calidad de vida de los servidores públicos. Este enfoque incluye dimensiones psicosociales, de salud mental, inclusión, identidad institucional, y actividades recreativas. De manera particular, se ha identificado como prioritaria la implementación de actividades recreativas, de integración y sano esparcimiento, reconocida por la normativa vigente como herramientas eficaces para:

- Fortalecer el clima organizacional.
- Promover la salud ocupacional.
- Fomentar el sentido de pertenencia, el compromiso institucional y el mejoramiento del desempeño laboral.

Con el propósito de garantizar la participación activa del personal en las actividades proyectadas y facilitar una adecuada planificación logística, el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. adelantó una encuesta virtual dirigida a los 110 servidores públicos de la planta de personal actual. Este ejercicio permitió identificar el nivel de interés y la disponibilidad de los funcionarios para participar en la jornada de recreación e integración institucional, considerando que una parte significativa del talento humano pertenece al personal asistencial, el cual debe cumplir con turnos establecidos en los cuadros de rotación. Como resultado, fueron registrados 80 servidores y familiares, lo que evidencia una alta receptividad frente a este tipo de iniciativas. Esta información fue utilizada como insumo fundamental para definir el alcance del servicio requerido, particularmente en lo relacionado con el aforo, la organización de las actividades y demás aspectos logísticos, a fin de asegurar una atención adecuada a los participantes.

Por tanto y con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos normativos y a los objetivos definidos en el Programa de Bienestar Social y el Plan de Incentivos, el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. requiere contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades turísticas, recreativas y de

integración institucional, dirigidas a todos los servidores públicos vinculados a la entidad durante la vigencia 2025.

Esta contratación no solo responde al cumplimiento de una obligación legal establecida en el marco normativo del bienestar laboral en el sector público, sino que constituye una necesidad institucional estratégica, orientada a fortalecer el capital humano, consolidar la cultura organizacional y contribuir al cumplimiento eficiente de la misión institucional del Hospital.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada, el Hospital Susana López de Valencia E.S.E debe realizar la contratación de los servicios de apoyo logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades turísticas, recreativas y de integración institucional, con una persona natural o jurídica legalmente constituida, registrada como comerciante y que se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Turismo (RNT), con experiencia en el servicio de organización y desarrollo de actividades turísticas.

3. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se busca realizar un contrato para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL VIAJE DE INTEGRACION, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E**

Esta actividad se ubica en el sector terciario de la economía, el cual se define así: "El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo". A partir de lo anterior, se determina analizar el sector desde el punto de vista legal, comercial y financiero

3.1. Legal:

Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual se tendrá en cuenta que el oferente cumpla los requisitos mínimos, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

Al respecto, el artículo 10 del Código de Comercio señala en relación con calidad de comerciante:

> "Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley consideren mercantiles.
> La calidad de comerciante de adquiere aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona. "

Por su parte el Artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:

> "*Es obligación de todo comerciante:*
> *1) Matricularse en el registro mercantil;*
> *2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;*
> *3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;*
> *4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;*
> *5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y*
> *6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.*"

3.2. Comercial:

Se quiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL VIAJE DE INTEGRACION, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E** dicha actividad económica se puede evidenciar dentro de los diferentes IPS del sector público como lo podemos identificar de la siguiente manera:

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
298-2024	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	REALIZACION DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL EXTERNA DE INTEGRACIÓN Y DE SANO ESPARCIMIENTO BAJO LA CONDICIÓN DE PLAN TURISTICO PEDAGOGICO Y CULTURAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE NOMINA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE	$23.160.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
2023-238	ESE HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO LOGISTICO PARA LA REALIACION DE LAS ACTIVIDAD LUDICA Y RECREATIVA PARA LOS FUNCIONARIS DE LA ESE HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN	$8.084.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
235-2022	ESE HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA	EL CONTRATISTA HARÁ A LA ESE HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA LA COMPRA DE UN PAQUETE TURISTICO ENFOCADO AL PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2022 DE LOS EMPLEADOS DE LA ESE HOSPTIAL SANTA TERESITA DE PÁCORA CON DESTINO A LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	$20.000.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

Conforme a la relación anterior podemos identificar que el rastreo de los procesos que se encuentran publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, relaciona los contratos celebrados por las diferentes entidades hospitalarias, en las cuales podemos concluir que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican a continuación:

CÓDIGOS UNSPSC	ENTIDAD
90121502 - AGENCIAS DE VIAJES	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS
93141506 - SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN
90121502 - AGENCIAS DE VIAJES	ESE HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA

3.3. ANÁLISIS DE LOS PROVEDORES:

Al verificar los contratos celebrados en las diferentes Entidades Públicas, cuyos objetos se relacionan con el objeto contractual, se ha logrado identificar que los siguientes proveedores son los que presentan, regularmente, cotizaciones a los mencionados procesos contractuales:

- IVAN HOYOS SERVICIOS TURISTICOS SOCIEDAD LIMITADA
- HAPPY TRAVEL TOURS
- JOHN HEBERTH VALENCIA OSORIO
- VUELOS Y VACACIONES SAS

3.4. Análisis Financiero:

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación de la prestación del servicio requerido.

3.5. Análisis Organizacional:

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

3.6. Técnica:

Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3.7. Perspectiva de Riesgos:

Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgos en el ANEXO N° 1.

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

4.1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL VIAJE DE INTEGRACIÓN, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.2.1. Condiciones técnicas.

COVEÑAS: Los elementos a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	NUMERO DE PERSONAS	VR. UNIT POR PERSONA
1	Traslado Popayán – Aeropuerto de Cali- Popayán	70 PERSONAS	
2	Tiquetes aéreos Ida y Regreso. Cali-Montería-Cali		
3	Traslado Montería – Coveñas- Montería		
4	Alojamiento 3 noches, 4 días		
5	Acomodación habitación estándar: Dobles y triples		
6	**Alimentación:** • 3 Desayunos • 4 Almuerzos • 3 Cenas.		
7	Tour Islas San Bernardo, Isla múcura y tintipan con Visita a la playa y almuerzo		
8	Tour pasadía Isla Palma con almuerzo		
9	Seguro hotelero.		
10	Acompañamiento y coordinación del grupo por parte de la agencia		
11	Tarjeta de asistencia medica		
12	Impuestos de Ley.		

EJE CAFETERO: Los elementos a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	NUMERO DE PERSONAS	VR. UNIT POR PERSONA
1	Popayán – Decamerón Heliconias – Popayán	5 PERSONAS	
2	Alojamiento 2 noches, 3 días		
3	Acomodación habitación estándar: Dobles y triples		
4	**Alimentación:** • 2 desayunos • 2 Almuerzos • 2 Cenas Tipo Buffet en el hotel Decamerón Heliconias • Snacks y Bar Abierto en el hotel • 1 desayuno en carretera • 1 almuerzo en carretera		
5	Pasadía Salento y Finlandia		
6	Recreación dirigida en el hotel		
7	Entrada Parque del café		
8	Seguro hotelero.		
9	Tarjeta de asistencia medica		
10	Impuestos de Ley.		

5. DOCUMENTOS A ENTREGAR:

1. Presentar propuesta económica en pesos colombianos, sin decimales, ajustado al presupuesto, cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas.
2. El contratista debe presentar certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo.
3. Las actividades económicas relacionadas en la matricula mercantil o el certificado de existencia y representación legal, deberán guardar relación con el objeto del contrato.
4. La Entidad verificará la experiencia relacionada con la prestación del servicio de apoyo logístico del viaje de integración, mediante certificación contractual o un acta de liquidación de un contrato, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.

6. PLAZO:

La duración del Contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025 y/o agotar los recursos asignados, lo que primero ocurra.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La actividad se realizará en los departamentos de Sucre y Quindío, sin embargo para efectos legales el domicilio contractual será en la Ciudad de Popayán - Cauca.

8. VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 126.438.460) IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE.** Para calcular el valor del contrato, así como los costos asociados al mismo, se anexará estudio de mercado.

COVEÑAS

NÚMERO SERVIDORES PÚBLICOS	VALOR ASIGNADO ACTIVIDAD BIENESTAR	VALOR APORTADO POR EL HSLV E.S.E. POR PERSONA
70	$ 119.838.460	$ 1.711.978

NOTA: Se aclara que de conformidad al presupuesto de la entidad asignado para la actividad y a los servidores públicos inscritos para la misma, el Hospital realizará un aporte máximo de UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 1.711.978); por lo tanto, si el valor final por persona es superior a dicho monto, el servidor público aportará el valor del excedente.

EJE CAFETERO

NÚMERO SE SERVIDORES PÚBLICOS	VALOR ASIGNADO ACTIVIDAD BIENESTAR	VALOR APORTADO POR EL HSLV E.S.E. POR PERSONA
5	$ 6.600.000	$ 1.320.000

NOTA: Se aclara que de conformidad al presupuesto de la entidad asignado para la actividad y a los servidores públicos inscritos para la misma, el Hospital realizará un aporte máximo de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 1.320.000); por lo tanto, si el valor final por persona es superior a dicho monto, el servidor público aportará el valor del excedente.

9. FORMA DE PAGO:

El hospital pagara al contratista el valor del objeto del contrato en un único pago, previa presentación de la respectiva factura y luego de la certificación de cumplir a satisfacción por parte del supervisor asignado. El hospital se reserva el derecho de descontar del valor facturado por EL CONTRATISTA, el valor correspondiente a los servicios de transporte terrestre de los cuales no exista el debido soporte de prestación efectiva. A la orden de pago se le hará los descuentos correspondientes y el valor neto obtenido se pagará previo

los trámites administrativos establecidos por el hospital.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.1. Obligaciones del Contratista: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. a:

1. Realizar las actividades necesarias para cumplir con el objeto contratado y sus especificaciones técnicas.
2. Presentar el documento equivalente a factura con cumplimiento de las normas tributarias de la DIAN.
3. Garantizar el cubrimiento efectivo y suficiente de los servicios en organización y desarrollo de jornadas de recreación y turismo, de forma que no se presenten retrasos o falta de oportunidad en el mismo.
4. En caso que por cualquier motivo no se pueda ejecutar o se deba interrumpir la ejecución del contrato, se debe notificar por escrito de inmediato al supervisor.
5. No ceder ni subcontratar el presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
6. Garantizar los servicios de transporte terrestre, de forma que no se presenten retrasos o falta de oportunidad en el mismo, el vehículo debe contar con la documentación legal reglamentaria (Certificado de revisión de tecnomecanica y de emisiones contaminantes vigentes, resolución de habilitación de la empresa por el Ministerio de Transporte, seguro contra todo riesgo, seguro obligatorio contra accidente de tránsito (SOAT) Y Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual.).
7. Las actividades a desarrollar deben estar sujetas a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
8. Acompañamiento permanente por personal del contratista para coordinar y dar solución de posibles inconvenientes que se puedan presentar.
9. Atender las solicitudes del supervisor de manera oportuna.
10. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como prestador del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

10.2. Obligaciones del Hospital:

a) Realizar la supervisión del contrato.
b) Pagar el valor de los servicios efectivamente prestados.

11. SUPERVISOR:

Esta actividad estará a cargo del profesional universitario **EDWIN FARITH OBANDO GARCIA** o quien haga sus veces, el cual podrá ser ubicado en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el literal a. del artículo 16 del Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024, la modalidad de selección del presente proceso de contratación, se llevará a cabo de la siguiente manera:

"(...) ***Artículo 16. Contratación directa:*** *Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Susana López de Valencia E.S.E., celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital.*

Este tipo de contratación puede ser:

Por su cuantía:

a) Cuando se trate de celebrar contratos cuyo valor sea igual o inferior a 250 SMLMV, para lo que se requerirá, al menos de una (1) propuesta. (...) ".

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se puede establecer que la modalidad de selección aplicable será la de contratación directa con una sola propuesta.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

En el presente caso, por tratarse de una contratación directa no resulta procedente establecer factores o criterios de selección, toda vez que no se realizará comparación de propuestas, sin embargo, la entidad verificará que la propuesta reúna las condiciones técnicas, de idoneidad y experiencia establecidas en el perfil exigido.

14. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR:

El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del

HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

- **CALIDAD:** Amparando al Hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de servicios prestados por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** a favor del HSOPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E que proteja al Hospital contra los perjuicios causados por el personal destinado por el contratista para el cumplimiento del objeto de este contrato y derivados de dicha actividad, su valor deberá ser equivalente a CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

15. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente proceso se encuentra respaldado por la Disponibilidad Presupuestal No. 373 del 31 de junio de 2025, Rubros: 2.1.2.02.02.008.85525 y 2.4.5.02.08.85525, Recurso: 03 Concepto: servicios de reserva, venta y reventa de paquetes turísticos de terceros (COMISION), (BIENESTAR SOCIAL) del presupuesto del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., vigencia 2025.

Dado en Popayán, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2025.

EDWIN FARITH OBANDO GARCIA
Profesional Universitario
Gestión del Recurso Humano

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO /CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
												PROBABILIDA	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDA D
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Retrasos en los cronogramas - no prestación de servicios ofertados	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	EJERCER LA SUPERVISION	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	CON EL PAGO
GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	Rehusarse a suscribir el contrato	No realización del contrato - Retraso en las actividades	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIACIÓN	1	2	3	BAJO	SI	AREA QUE REQUIERE	INMEDIATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
ESPECIFICO	EXTERNO	OPERACIONA	OPERACIONA	Falla de idoneidad en el personal	Deficiencia en los servicios ofertados	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REVISIÓN PREVIA DE SOPORTES DOCUMENTALES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADOUNA VEZ EL CONTRATISTA APORTA LOS SOPORTES	HASTA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO	EVALUACION TECNICA	UNA VEZ POR CONTRATO
GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	No constitucion de polizas en debido momento	Imposibilidad de ejecucion del contrato, por la falta de garantias frente al riesgo	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADO INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LOGRAR LA CONSTITUCION DE LAS POLIZAS	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTIAS	UNA VEZ POR CONTRATO

GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Que el personal que ejecuta las actividades no cuente con afiliacion al sistema de seguridad social	Incumplimiento de las normas vigentes	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISIÓN - HACER EFECTIVA LAS GARANTIAS	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FINALIZACION DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	CON EL PAGO	
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONA	Siniestros en la via que impidan el trafico vehicular	Retrasos para el cronograma de actividades	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	EJERCICIO DE LA SUPERVISION - COORDINACIÓN PARA QUE LOS CONTRATIEMPOS NO IMPOSIBILITEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FINALIZACION DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	CON EL PAGO	
GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Inadecuado estado de los elementos en el sitio de la actividad	Problemas de salud en los colaboradores	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION Y APOYO EN EL CONTROL	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FINALIZACION DEL CONTRATO	INSPECCION DEL LUGAR Y DE LOS SERVICIOS		
ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO DE LA	Tormentas o mal tiempo durante el viaje	Retraso o inconformidad por parte del supervisor y los colaboradores asistentes	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	SUPERVISION DEL CONTRATO TEMPORAL	2	1	3	BAJO	NNO	ENTIDAD	DESDE LA SUSPENSION DEL CONTRATO	HASTA LA FINALIZACION DEL CONTRATO	ELABORACION DE ACTAS DE SUSPENSION Y REINICIO	EVENTUAL EN CASO DE PRESENTARSE UN SUCESO	
GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en la locacion para el desarrollo de la jornada de	Inconformidad por parte del supervisor y colaboradores asistentes	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION Y APOYO EN EL CONTROL	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	DESDE LA SUSPENSION DEL CONTRATO	HASTA LA FINALIZACION DEL CONTRATO	INSPECCION DEL LUGAR Y DE LOS SERVICIOS		

ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO QUE BUSCA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL VIAJE DE INTEGRACION, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E

Dentro proceso se solicitó cotización a empresas del sector, las cuales presentaron su oferta para el contrato cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL VIAJE DE INTEGRACION, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E**

Para determinar la oferta más favorable, se toma el valor menor ofertado, a partir de las cotizaciones, tomando como punto de partida la optimización de recursos, teniendo presente una ejecución consciente de las actividades, que permita establecer los precios de mercado

COVEÑAS

PROVEEDOR			VUELOS Y VACACIONES S.A.S	@CANCUNOUTLETCALI
ITEM	**DESCRIPCION**	**NUMERO DE PERSONAS**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**
1	Traslado Popayán – Aeropuerto de Cali-Popayán	70 PERSONAS	$2.199.000	$2.250.000
2	Tiquetes aéreos Ida y Regreso. Cali-Montería-Cali			
3	Traslado Montería – Coveñas- Montería			
4	Alojamiento 3 noches, 4 días			
5	Acomodación habitación estándar: Dobles y triples			

6	**Alimentación:** • Desayuno 3 • Almuerzo 4 • Cena 3			
7	Tour Islas San Bernardo, Isla Múcura y Tintipan con Visita a la playa y almuerzo			
8	Tour pasadía Isla Palma con almuerzo			
9	Seguro hotelero.			
10	Acompañamiento y coordinación del grupo por parte de la agencia			
11	Tarjeta de asistencia medica			
12	Impuestos de Ley.			
13	Equipaje mínimo permitido 23 kilos bodega más 10 kilos de mano por persona			

EJE CAFETERO

PROVEEDOR			VUELOS Y VACACIONES S.A.S	@CANCUNOUTLETCALI
ITEM	**DESCRIPCION**	**NUMERO DE PERSONAS**	**VR. UNIT POR PERSONA**	
1	Popayán – Decamerón Heliconias – Popayán	5 PERSONAS	$1.320.000	$1.419.000
2	Alojamiento 2 noches, 3 días			
3	Acomodación habitación estándar: Dobles y triples			
4	**Alimentación:** • 2 desayunos • 2 Almuerzos • 2 Cenas Tipo Buffet en el hotel Decamerón Heliconias			

	• Snacks y Bar Abierto en el hotel • 1 desayuno en carretera • 1 almuerzo en carretera			
5	Pasadía Salento y Finlandia			
6	Recreación dirigida en el hotel			
7	Entrada Parque del café			
8	Seguro hotelero.			
9	Tarjeta de asistencia medica			
10	Impuestos de Ley.			

Dada la comparación realizada entre las ofertas presentadas, se puede evidenciar que la presentada por **MÓNICA LILI GUERRA CASTILLO**, representante legal de **VUELOS Y VACACIONES S.A.S** es la más favorable, en condiciones de precios, para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Se firma en Popayán, a los Ocho (08) días del mes de Septiembre de 2025.

EDWIN FARITH OBANDO GARCIA
Profesional Universitario
Gestión Humana

Instagram:
@cancunoutletcali
WhatsApp:
3225873575

Popayán 08 de septiembre de 2025

Señores: HOSPITAL SUSANA LOPEZ
Atn: COTIZACION

Cordial saludo

Atendiendo a su amable solicitud me permito presentar esta alternativa de viaje Para Coveñas en el mes de septiembre con las mejores Tarifas y la mejor calidad

EL PLAN INCLUYE:

- Traslado Popayán – Aeropuerto de Cali- Popayán
- Tiquetes aéreos Ida y Regreso. Cali-Montería-Cali
 Equipaje articulo personal 8kg, Maleta de mano 10kg, Maleta de bodega 23kg.
- Traslado Montería – Coveñas- Montería
- Alojamiento 3 noches, 4 días
- Acomodación habitación estándar: Dobles y triples
- **Alimentación:**
- Desayuno 3
- Almuerzo 4
- Cena 3
- Tour Islas San Bernardo, Isla múcura y tintipan con Visita a la playa y almuerzo
- Tour pasadía Isla Palma con almuerzo
- Seguro hotelero.
- Acompañamiento y coordinación del grupo por parte de la agencia
- Tarjeta de asistencia medica
- Impuestos de Ley.
- Equipaje mínimo permitido 23 kilos bodega más 10 kilos de mano por persona

* HOTEL LOS HERMANOS: $ 2.250.0000

OBSERVACIONES GENERALES

ESTE PROGRAMA NO INCLUYE: Gastos no especificados en el programa.
Este documento representa una cotización, por lo tanto, no es sujeto de contrato o reserva formal por parte de ninguna de las partes interesadas. Para garantizar la reserva una vez se confirme, se requiere deposito a definir por las partes interesadas Tarifas sujetas a cambio sin previo aviso.

Atendiendo a su amable solicitud me permito presentar esta alternativa de viaje Para Eje cafetero en el mes de septiembre con las mejores Tarifas y la mejor calidad.

- Popayán – Decamerón Heliconias – Popayán
- Alojamiento 2 noches, 3 días
- Acomodación habitación estándar: Dobles y triples
- **Alimentación:**
- 2 desayunos
- 2 almuerzos
- 2 cenas Tipo Buffet en el hotel Decamerón Heliconias
- Snacks y Bar Abierto en el hotel
- 1 desayuno en carretera
- 1 almuerzo en carretera
- Pasadía Salento y Finlandia
- Recreación dirigida en el hotel
- Entrada Parque del café
- Seguro hotelero.
- Tarjeta de asistencia médica Impuestos de Ley.

Hotel Decamerón Heliconias **$1.419.000**

Cordialmente.

Jhon Walter Castro

JHON W CASTRO
Teléfono
3146341725

Cali
CC Chipichape Local L9 114
Santander de Quilichao
Calle 6 # 11-98 B/Centro